



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2.516+

PARRAL, 27 May 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- Solicitud de fecha 06.05.2013.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Dieciocho horas (18:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

HUGO RIVEROS RETAMAL, Auxiliar, Grado 18°, En los días y horas que a continuación se indican:

07.05.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
08.05.2013	08.30 Hrs	a	17:30 Hrs.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Medio Ambiente Aseo y Ornato.